
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	LIQUIDACIÓN OFICIAL		
	Fecha: 20/01/2017	Código: GFIC – F – 14	

1010-41.04

LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2017000485

(28 de Agosto de 2017)

la Profesional Universitario de Rentas del Municipio de Acacias, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, Estatuto Tributario del Municipio de Acacias, la Resolución 471 del 28 de abril de 2017 y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del Municipio de Acacias, pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y que a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 010007530011000
 DIRECCIÓN INMUEBLE: K 48 15 53 MZ J LO 16 ET 3 PLAN CO
 CONTRIBUYENTE: QUINTANA SANTOS CARMEN
 IDENTIFICACION: 21170891
 MATRÍCULA INMOB.: 232-17804

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio antes mencionado, así:


VIGENCIA	TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERÉS	CAR	INT CAR	DESCUENTO	BOMBEROS	OTROS	TOTAL
2012	33	\$2,370,000	\$78,000	\$118,000	\$4,000	\$6,000	\$0	\$6,000	\$0	\$212,000
2013	33	\$2,441,000	\$81,000	\$97,000	\$4,000	\$5,000	\$0	\$6,000	\$0	\$193,000
2014	33	\$2,514,000	\$83,000	\$79,000	\$0	\$0	\$0	\$7,000	\$0	\$169,000
2015	33	\$17,640,000	\$582,000	\$345,000	\$0	\$0	\$0	\$47,000	\$0	\$974,000
2016	28	\$18,169,000	\$508,000	\$147,000	\$0	\$0	\$0	\$41,000	\$0	\$696,000
		TOTALES	\$1,332,000	\$786,000	\$8,000	\$11,000	\$0	\$107,000	\$0	\$2,244,000



ARTICULO SEGUNDO: Indicar que los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.



Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 6569125 Ext 1101
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: recaudos@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldía de Acacias


 Acacias
 para vivir bien

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTIÓN FISCAL		
	LIQUIDACIÓN OFICIAL		
	Fecha: 20/01/2017	Código: GFIC – F – 14	Versión: 3

ARTICULO TERCERO: Informar que contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración que podrá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación de conformidad al Artículo 328 del ETM, Acuerdo 291 de 2013 previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 329 del mismo Estatuto.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente liquidación oficial de conformidad con el Artículo 565 y Siguyentes del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Advertir que una vez en firme la presente liquidación presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Dada en Acacias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LINA HAIDY RAMIREZ PERILLA
 Profesional Universitario de Rentas

Proyectó: mepc 